

RESOLUCIÓN N° 318/2024 (TRESCIENTOS DIECIOCHO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL ACTO DE CONMEMORACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL HOMBRE, EN SU PRIMERA EDICIÓN, A LLEVARSE A CABO EL DÍA MARTES, 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL TEATRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO”-----

VISTO:

El Memorándum N° 136/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, remitido por la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Lorenzo, a través del cual solicitan declarar de interés municipal el acto de conmemoración por el Día Internacional del Hombre; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la aludida solicitud de declaración de interés municipal se elaboró el Dictamen N° 224/2024, confeccionado por la Comisión Asesora de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, el cual se basa en las siguientes consideraciones:

«Que, a través del Memorándum de referencia suscripto por la Lic. Nathalia López, en carácter de Directora General de Bienestar y Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Lorenzo, comunica que se encuentra abocada a la realización de un acto de conmemoración por el “Día Internacional del Hombre”, que se recuerda en fecha 19 de noviembre, declarado a nivel mundial en el año 1999, por el Profesor Thomas Oeaster, de la Universidad de Missouri-Kansas.

Que, al mismo tiempo solicita que el evento en su primera edición sea declarado de interés con el fin de destacar el rol positivo y las contribuciones del género masculino a la sociedad.

Que, el evento está previsto para el día martes 19 de noviembre del año en curso en el Teatro Municipal de San Lorenzo.

Que, la Ordenanza N°: 16/2007, establece en el CAPITULO III: DECLARACIONES DE INTERES - Artículo 31° - DECLARACION DE INTERES. Se instituyen las figuras de reconocimiento “Declaración de Interés Municipal de la Ciudad de San Lorenzo” y “Declaración de Interés del Legislativo Municipal de la Ciudad de San Lorenzo”. Artículo 32° - La Municipalidad de San Lorenzo, podrá declarar como de su interés a congresos, exposiciones, simposios, asambleas, reuniones, homenajes, actos deportivos y conmemorativos, etc. mediante Resolución de la Junta Municipal. Artículo 33° - REQUISITOS. Las solicitudes en las que se requiera la Declaración de Interés, para congresos, exposiciones, simposios, asambleas, homenajes, actos deportivos y conmemorativos, y otras actividades de interés general, podrán ser resueltas favorablemente cuando aporten una positiva contribución que beneficie la acción en que esas mismas materias desarrollan el Estado o la Ciudad. Artículo 34° - Para las declaraciones de interés general deberán observarse y cumplirse las siguientes fundamentaciones y circunstancias:

- a. Debe darse prioridad a las actividades que propendan a la divulgación, conocimiento, experiencia y extensión de carácter científico, cultural, tecnológico, deportivo y cuyas finalidades sean de evidente interés comunitario.*

RESOLUCIÓN N° 318/2024 (TRESCIENTOS DIECIOCHO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL ACTO DE CONMEMORACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL HOMBRE, EN SU PRIMERA EDICIÓN, A LLEVARSE A CABO EL DÍA MARTES, 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL TEATRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO”-----

b. Deben evaluarse, previamente, los antecedentes de las instituciones y entidades organizadoras, las posibilidades económicas de las mismas y la naturaleza y finalidad de los actos. Esta evaluación estará a cargo de la Dirección, Secretaría o Departamento del Ejecutivo o de la Comisión Legislativa, en cada caso, a las que le corresponda intervenir por razones de competencia, de acuerdo con el tipo y carácter del encuentro cuya declaración de interés se solicita. (sic)-----

Que, el Dictamen N° 224/2024, emanado de la Comisión Asesora de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, el cual recomienda declarar de interés municipal el acto de conmemoración por el Día Internacional del Hombre, fue aprobado por unanimidad por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

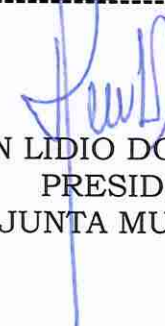
ART. 1°) DECLARAR de interés municipal el acto de conmemoración por el Día Internacional del Hombre, en su primera edición, a llevarse a cabo el día martes, 19 de noviembre del año en curso, en el Teatro Municipal de la ciudad de San Lorenzo, evento organizado por la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Humano de la Institución.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----


LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL




LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

